



**SECRETARÍA DE FORMACIÓN
SINDICAL Y COMUNICACIÓN**

CONSEJO EDITORIAL

**FRANCISCO JOSÉ ALBARRÁN
VILLANUEVA
SECRETARIO GENERAL**

**BIBIANA ESTHER LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIA DE FORMACIÓN SINDICAL
Y COMUNICACIÓN**

**ALEJANDRA LÓPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE RELACIONES AL
EXTERIOR**

**ANA KAREN ESTRADA GONZÁLEZ
COMISIÓN DE COMUNICACIÓN**

**MARIA DEL CONSUELO ORTIZ
GARCÍA
COMISIÓN DE LA MUJER**

**DANIEL SÁNCHEZ OLIVER
COMISIÓN DE PRENSA**

**“POR UNA CULTURA LABORAL
PROGRESISTA”**

Gaceta Noviembre

www.sinitinbal.com.mx
sfsc.sinitinbal@gmail.com

*Av. Juárez No. 101 piso 12, Col. Centro Del.
Cuauhtémoc C.P. 06040, CDMX.
tel: 10004622 ext. 1467*

CDMX AÑO 2, No.11 2019

ÍNDICE

HACIA UN NUEVO MODELO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA NUESTRO PAÍS

Declaración de los Sindicatos

Declaración de los Sindicatos

Asamblea popular por Ayotzinapa

EXIGIMOS INCREMENTO DE PRESUPUESTO 2020

COMISION DE ESTATUTOS

CONGRESO DE DELEGADOS 20, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE, ACAPULCO, GRO.

SECCIONES FIJAS

SALUD

VENTANA AL INBAL

EDUCACIÓN SINDICAL

REFLEXIÓN

REFLEXIÓN

De la muerte nadie vuelve.

Quienes dicen, o les han dicho que murieron y resucitaron, en realidad no murieron.

La muerte es un concepto absoluto.

La vida es un concepto muy relativo, nunca es un proceso completamente estable y permanente.

Si estás vivo, no siempre estas sano y libre de dolor y es rigurosamente cierto que tienes que morir.

Pero si estás muerto, es rigurosamente cierto que jamás volverás a la vida, pues la vida implicaría esa situación tremendamente compleja en la que supuestamente coexisten un ente material, el cuerpo y otro ente inmaterial al que se ha llamado, ánima, alma, espíritu, fantasma etc.

Las confusiones se dan, porque nadie, ni ayer, ni hoy y seguramente tampoco mañana podrán estar ciertos de que son la vida y la muerte.

Si viviendo, y viviendo la vida, no sabemos a ciencia cierta lo que es, menos podremos entender lo que es la muerte.

La frialdad de un cuerpo y la presencia de las moscas, permiten sospechar que estamos en presencia de un muerto; sospechar, no estar seguros. Solo la pestilencia de la putrefacción proporciona la absoluta seguridad de que el cuerpo que tenemos en frente un cuerpo muerto.

Muchas cosas en la vida pueden presagiar a la muerte: Vejez, enfermedad, lesiones graves.

En el mismo sentido, nada, absolutamente nada en el proceso y establecimiento de la muerte de un cuerpo, puede presagiar algo palpable y reconocible hacia la vida.

La vida es única.

La muerte también.



La psicología de la alimentación

John B. Watson es conocido por señalar que la conducta de los organismos es el objeto de estudio de la psicología. Sin embargo, también aportó elementos para el estudio del fenómeno alimentario cuando desarrolló la noción de hábito alimentario a partir de observaciones en simios e infantes. Watson ejemplificó el desarrollo de un hábito a partir de la relación entre estímulos. Por una parte, el estímulo A (hambre) produce la ocurrencia de un estímulo B (conducta para obtener alimento) que a su vez inhibe la ocurrencia del estímulo A. La explicación de la formación de hábito está correlacionada con múltiples elementos entre los que destaca la historia alimentaria del sujeto y las características del medio ambiente que actúan como estímulos. La aportación de Watson fue básica para que las teorías alimentarias incluyeran la noción de hábito alimentario.

Por su parte, Anderson utilizó programas de privación alimentaria en grupos de ratas para entrenar y valorar su ejecución en laberintos T bajo reforzamiento alimentario. Una vez registradas las características de la ejecución, las ratas fueron sometidas a periodos de alimentación libre con el objeto de producir un estado de saciedad. Los animales fueron observados nuevamente en un laberinto de características semejantes al primero, sin utilizar reforzamiento y comparados contra un grupo control. Anderson reportó que el grupo experimental a pesar de su estado de saciedad mostró una ejecución similar a la exhibida durante el periodo de privación. Estos resultados son la base de la teoría de la externalización del “drive” o impulso.

Anderson argumenta que la privación alimentaria es utilizada como medio para producir un drive (hambre) y la ejecución en el laberinto se mantiene en la parte inicial por el reforzamiento. Pero una vez que el sujeto “aprende” el procedimiento y en un estado de saciedad se expone a condiciones similares de prueba en el laberinto, su ejecución es adecuada debido a que el control de su conducta ha sido transferido a su contexto.

MEspinoza, D. A. (2004). El fenómeno alimentario. Cuadernos de Nutrición, 173- 177.

EDUCACIÓN SINDICAL



En 1929, al decretarse la autonomía de la universidad, los trabajadores de la misma perdieron el estatuto de empleados federales, por lo que se inició un movimiento para integrar una agrupación sindical dentro de nuestra casa de estudios. En ese mismo año se formó el Sindicato Único de Empleados de la Universidad Nacional, que trató de afiliar a los profesores y buscó el apoyo de los estudiantes, el sector más organizado de la comunidad en aquellos años. Esta organización, dirigida por Dióodoro Antúnez, se limitó a demandar aumentos salariales. A finales de 1930, el sindicato fue remplazado por la Unión de Empleados de la Universidad Nacional de México-Autónoma (UEUNA), dirigida por Manuel Vázquez Cadena. En febrero de 1932, se pactó la firma del que es considerado el primer contrato colectivo de trabajo en una universidad mexicana, aunque este instrumento legal tuvo vigencia por sólo dos meses, ya que los rectores de aquellos años evitaron poner en práctica la regulación de las relaciones laborales mediante un contrato colectivo.

La Unión fue suplida el 7 de noviembre de 1932 por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional de México-Autónoma, y el 18 de octubre de 1933 se fundó el Sindicato de Empleados y Obreros de la Universidad Autónoma de México (SEOUAM), con José Meixueiro Bonola como secretario general, a quien correspondió enfrentar la Ley Orgánica de 1933 que otorgaba plena autonomía a la Universidad, le retiraba el subsidio oficial, reorganizaba al personal y reducía los salarios. En 1935, Daniel Chávez fue electo secretario general del SEOUAM. El 9 de octubre de 1945 se creó el Sindicato de Trabajadores de la UNAM, que se tuvo una vida efímera. Su lucha central consistió en demandar de las autoridades la firma del Estatuto del Personal Administrativo que regulara las relaciones laborales. Pasó el tiempo y sus aspiraciones fueron desechadas por los rectores de aquellos años y, más aún, en pleno gobierno de Miguel Alemán, se canceló el registro que en los años treinta había logrado el SEOUAM.

En 1965 surgió el Sindicato de Empleados y Obreros de la UNAM (SEOUNAM), con Martín Hernández Granados como secretario general. Esta organización tampoco obtuvo registro formal pero consiguió que el rector Ignacio Chávez se comprometiera a elaborar, junto con ellos, un estatuto para el personal administrativo, mismo que fue aprobado en 1966, aunque prohibía la existencia de agrupación alguna que ostentara el nombre de “sindicato”. Así, el 25 de abril de 1966 se constituyó la Asociación de Trabajadores Administrativos de la UNAM y se disolvió el SEOUNAM. La ATAUNAM tampoco obtuvo registro sindical, pero sí logró el reconocimiento de las autoridades universitarias. En 1970, la ATAUNAM organizó el primer encuentro de trabajadores universitarios y volvió a solicitar el registro legal de la organización, mismo que no consiguieron.

El 12 de noviembre de 1971 el STEUNAM se constituyó para lograr su reconocimiento como organización sindical y la firma con las autoridades de la UNAM de un contrato colectivo de trabajo. Con Evaristo Pérez Arreola como secretario general, el sindicato estalló la primera huelga de trabajadores administrativos en la historia de la institución, la cual duró 81 días, del 25 de octubre de 1972 al 15 de enero de 1973. Como resultado de esta lucha se pactó con las autoridades universitarias el primer convenio colectivo de trabajo, que recogió varias prestaciones significativas.

El 13 de julio de 1974 se formó el Sindicato del Personal Académico de la UNAM. Como respuesta, círculos del gobierno de la República y de las propias autoridades universitarias promovieron el surgimiento de una Federación de Asociaciones de Personal Académico, la que poco después se transformaría en la Asociación Autónoma del Personal Académico (AAPAUNAM).

El 27 de marzo de 1977, el STEUNAM y el SPAUNAM se fusionaron en el STUNAM. El 1 de abril se intentó negociar infructuosamente un contrato colectivo, que fue rechazado, por lo que el 20 de junio de ese año el sindicato comenzó una huelga, declarada ilegal por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. El 7 de julio la policía entró en la Ciudad Universitaria y desalojó a los huelguistas. Pese a todo, el 10 de julio las autoridades universitarias reconocieron al STUNAM, que de ese año a 1989 estuvo dirigido por Evaristo Pérez Arreola, quien fue sustituido por Nicolás Olivos Cuellar. En 2005 el dirigente era Agustín Rodríguez Fuentes, quien se mantuvo en su puesto hasta 2014. La dirección electrónica del Sindicato es la siguiente:

<http://www.stunam.org.mx/>

DIRECTORES DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN ARTÍSTICA No. 2.

HÉCTOR CORREA ZAPATA (1967-1975), ALICIA CAMIRO (INTERINO)(1976-1977), GLORIA ISABEL VALENCIA CHIÑAS (1977-1980), NERI ORNELAS (1980-1981), BASILIO OREA MALDONADO (1981-1983), ISABEL CALVO (1984-1987), JESÚS COLIN ARAMBULA (1988-1990), ABEL MANI ANDRADE (1990-1995), HÉCTOR GUTIÉRREZ ORTEGA (1996-1997), ÁNGEL ANÍBAL ÁLVAREZ ARMENTA (1998-2006), MANUEL NICOLÁS RENDÓN RIVERA (2006-2010), DIEGO ROSÁS URQUIZA (2010-2015), MANUEL FLORENTINO MÁRQUEZ NOVIA (2015-2019).

HISTORIA DEL MAESTRO HÉCTOR CORREA ZAPATA PROFESOR DE ARTES PLÁSTICAS

“1967 Se designó como director de la Escuela de Iniciación Artística No. 2 al Maestro Héctor Correa Zapata, en el Edificio de Manuel Villada No. 46, entre Balmis y Olvera en la Colonia Doctores”.

Nace el 12 de diciembre de 1919, en Villahermosa, Tabasco. En su adolescencia viaja a la Ciudad de México, donde cursa la secundaria y más tarde ingresa a la escuela de San Carlos.

En 1967 Héctor Correa Zapata halló una casa adecuada en las calles de Manuel Villada No.46, convirtiendo al viejo Centro Recreativo en la Escuela de Iniciación Artística No. 2, quedando al frente de su dirección el propio Correa Zapata.

El maestro organizó el plan educativo, de manera que en el año de 1974 los alumnos de las cuatro Escuelas de Iniciación Artística adquieren el derecho de ser admitidos como estudiantes regulares en los centros superiores de la docencia del arte.

Las obras pictóricas del maestro Héctor Correa Zapata se encuentran en México y en el extranjero, particularmente en Francia y Finlandia.

ESCUELA DE INICIACIÓN ARTÍSTICA No. 2.

Las Escuelas de Iniciación Artística tienen su origen en los Centros Populares de Arte, constituidos durante el sexenio del General Lázaro Cárdenas para los trabajadores y obreros, quienes solicitaron espacios de superación y esparcimiento una vez que finalizaban sus labores. La escuela de iniciación artística No.2 del instituto nacional de bellas artes y literatura, dependía de la Secretaria de Educación Pública, ahora depende de la secretaria de Cultura, con base en lo que establece la Ley que Promulgó su creación publicada en el D.O.F del 31 de Diciembre de 1946, tiene las Atribuciones Siguietes:

- La organización y desarrollo de la educación profesional en todas las ramas de las Bellas Artes; de la educación artística y literaria comprendida en la educación general que se imparte en los establecimientos de enseñanza preescolar, primaria, de segunda enseñanza y normal.
- El fomento, la organización y la difusión de las Bellas Artes, inclusive las bellas letras, por todos los medios posibles y orientada esta última hacia el público en general y en especial hacia las clases populares y la población escolar.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Creación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) en 1946 se transforman en Escuelas de Iniciación Artística, pasando a depender del INBAL, en 1976 se crea la Coordinación de Educación Artística donde quedan ubicadas las EIA.

Los Centros Populares de Arte se incorporan al Instituto Nacional de Bellas Artes y cambia su nombre a "Centros de Iniciación Artística".

En 1976 Se Crea la Coordinación General de Educación e Investigación Artísticas, dependencia a la que se incorporan todas las Escuelas de Arte del Instituto, periodo en el que las EIAS empezaron a fortalecerse.

Con la Reforma educativa promovida en la década de los 80, se gestiona la elaboración de los planes y programas de estudio de las Escuelas de Iniciación Artística, con el objetivo -entre otros- de obtener el reconocimiento oficial de estudios otorgados por la Secretaría de Educación Pública.

1981 se da inicio a una periódica revisión y renovación de sus planes y programas de estudio.

1986 elaboración de un plan de estudios acorde a las necesidades de las cuatro escuelas.

1998 se revisó y actualizó la propuesta académica.

2000 la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas elabora el Plan de Estudios de Iniciación Artística.



POR UN NUEVO PACTO SOCIAL HACIA UN NUEVO MODELO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA NUESTRO PAÍS

Las organizaciones pertenecientes a la Unión Nacional de Trabajadores, reafirmando nuestro compromiso con la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y democrática, consideramos que es momento de realizar un nuevo pacto social que permita seguir avanzando en la necesaria transformación de nuestro país.

Sabemos que el cambio de régimen económico y social por el que hemos luchado desde hace décadas no se dará por decreto, para ello es necesaria la participación de la sociedad organizada, que las y los trabajadores del campo y la ciudad, el estudiantado, las mujeres, los pueblos originarios, desempleados seamos partícipes de este cambio, construyéndolo desde nuestros espacios y con nuestra visión.

Solo así podremos enfrentar a las fuerzas y poderes fácticos que buscan el regreso de sus intereses y privilegios para consolidar una democracia auténticamente participativa y plural que conjure las prácticas autoritarias y personalistas que incluso ahora se manifiestan. Para ello consideramos de vital importancia recurrir a dos instrumentos hasta ahora ausentes: el dialogo social y la planeación democrática.

En orden de construir los consensos sociales necesarios para impulsar los cambios que requiere el país, proponemos la edificación de un marco legal adecuado para fortalecer la participación ciudadana y los mecanismos de la democracia directa tomado como referencia el convenio 169 de la OIT y reformando el artículo 35 constitucional en la lógica de impulsar las iniciativas ciudadanas, el referéndum y el plebiscito.

Adicionalmente, consideramos que, se deben establecer esquemas permanentes de dialogo e interlocución con la sociedad como el Consejo Económico y Social, los que permitirían la participación de las organizaciones sociales en la construcción y seguimiento de las políticas públicas para cada sector y cadena productiva de conformidad con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo cuya elaboración debería abrirse a las propuestas de la organizaciones representativas de los trabajadores del campo y la ciudad.

En la ruta de reconstruir las relaciones entre el Estado y la sociedad hace falta que se reconozca y valore a las diversas formas de articulación y representación con las que cuenta la ciudadanía. Todo régimen político democrático cuenta con un sistema de intermediación política del que forman parte los partidos, los sindicatos, las organizaciones del campo, los gremios y las asociaciones, sin que esto signifique recrear un modelo corporativista como el que hemos padecido durante años las y los trabajadores.

Se trata en síntesis de lograr un desarrollo sustentable a partir de establecer nuevas formas de relación Estado, Mercado, Sociedad y la Naturaleza. Para ello la UNT cuenta con un proyecto que considera, entre otros, los siguientes ejes:

En materia laboral

La reforma a la Ley Federal del Trabajo aprobada en mayo de 2019 ha sido la más importante y trascendental de los últimos 100 años; en ella se han plasmado demandas y propuestas que el movimiento democrático e independiente de trabajadores hemos sostenido durante décadas, para garantizar la democracia y libertad sindical, la negociación colectiva auténtica y una justicia imparcial. Sabemos que no basta con tener buenas leyes, es necesario que la clase trabajadora conozca y se apropia de estos cambios para que se transforme en una herramienta realmente útil en la defensa de nuestros intereses inmediatos e históricos. Así también, es necesaria una nueva etapa de reformas para debatir temas como la subcontratación, la desaparición del apartado B del artículo 123 constitucional; de igual manera se necesita política pública que busque el crecimiento del empleo formal y la recuperación del salario, tanto mínimo como profesional y el poder adquisitivo.

Soberanía alimentaria

La reconstrucción del campo es fundamental para poder lograr la soberanía alimentaria y garantizar el derecho a la alimentación de la población. Para ello se requieren programas dirigidos a los pequeños y medianos productores que permitan elevar la productividad y generar mejores oportunidades, ocupación e ingresos para la población rural. Aunado a lo anterior, se debe apoyar la sindicalización de los trabajadores rurales, aprobar la ley de consulta a los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el convenio 169 de la OIT e impulsar programas para proteger los recursos naturales, la biodiversidad, el acervo genético y los territorios. Apoyamos las luchas de los ejidos, las comunidades indígenas y los pueblos rurales en defensa de la tierra, sus territorios y los recursos naturales. Demandamos la recuperación del conjunto de instituciones encargadas del apoyo al campo que los gobiernos neoliberales destruyeron con el consecuente abandono del campo.

En materia hacendaria

La actual estructura impositiva presenta una evidente insuficiencia recaudatoria para garantizar un nivel de servicios públicos y prestaciones sociales y es incapaz de lograr una fiscalidad justa que revierta la creciente desigualdad, combata la pobreza e invierta en servicios públicos, desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático. La sociedad mexicana requiere de un modelo de presupuesto de carácter social sostenible a mediano y largo plazos en términos recaudatorios y capaz de incrementar la capacidad redistributiva de los impuestos. Esto se logrará por medio mejorar la justicia social vía la progresividad de la recaudación, para garantizar el financiamiento del Estado a los servicios públicos básicos: educación, salud y seguridad social, vivienda.

SINITINBAL llevo a cabo su III Congreso de Delegados, los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2019, en Acapulco, Estado de Guerrero, en donde asistieron un total de 7 delegados efectivos de los diferentes centros de trabajo, se leyeron y discutieron todos y cada una de las de los temas que plasmaron los ponentes, determinando una serie de resoluciones listas para presentar en la próxima asamblea general ordinaria, misma que deberá dar su aprobación o cambiar lo que deba ser modificado.



e) Implementar políticas tendientes a resolver de manera inmediata y para el futuro la grave crisis financiera que aqueja varias universidades.

Los trabajadores universitarios, educación media superior y superior, ciencia y cultura reclamamos el derecho de intervenir en el diseño de las políticas públicas. Exigimos asignar el 2% del PIB en ciencia, el 8% en Educación y el 2% en Cultura.

¡SOLUCIÓN INMEDIATA A LA CRISIS FINANCIERA DE LAS
UNIVERSIDADES!
¡POR UN PROGRAMA NACIONAL DE RECUPERACIÓN SALARIAL
PARA LOS
TRABAJADORES UNIVERSITARIOS, CIENCIA Y CULTURA!
¡POR UN PRESUPUESTO PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR,
EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CULTURA!

Responsables de la Publicación: M. C. Socrates Silverio Galicia
Fuentes (CNSUESIC) Ing. José Enrique Levet Gorozpe (CONTU)
Ing. Agustín Rodríguez Fuentes (FNSU)

Dieron inicio los trabajos del comité ejecutivo y la comisión de estatutos, la cual fue electa en asamblea general para realizar este trabajo de modificaciones de nuestros estatutos, siempre a favor de los agremiados a este sindicato, aun no se termina con estos trabajos ya que el 14 de noviembre se suspenden los trabajos por instrucciones de nuestro secretario general Francisco José Albarrán Villanueva, esperemos que se reanuden lo mas pronto posible para así presentarlos en Asamblea General para aprobación o cambios y así sean llevados al Tribunal para su registro.

Por lo tanto, se requiere de una **reforma fiscal redistributiva, progresiva y multianual**, que contemple mecanismos efectivos de justicia fiscal para combatir la corrupción, así como la evasión y elusión fiscal, así como fortalecer a la banca de desarrollo, lo que hará factible obtener recursos para impulsar políticas sectoriales y regionales de inversión productiva y de desarrollo de la planta industrial del país. Para que la solidez de la economía se vea reflejada en la vida cotidiana de los mexicanos, es necesaria la pronta reactivación del crédito a través de la banca de desarrollo. Estas instituciones del gobierno históricamente han sido palancas del progreso del país, hoy, deben orientarse a través de una nueva política social e industrial que impulsen entre otros, la generación de empleos, el fomento a la innovación, la competitividad y la sustitución de importaciones. La política asistencialista difícilmente permitirá la erradicación de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social; lo que se requiere es establecer una nueva hacienda pública, con una equitativa distribución de las rentas y la riqueza, además de basar el desarrollo en las políticas indispensables de industrialización y fortalecimiento del mercado interno a partir de los salarios y la educación, que articulen las cadenas productivas.

EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

Desde hace varias administraciones la educación, la ciencia y la cultura no han sido prioritarias pues sus fondos se han venido disminuyendo, a pesar de que existe una relación estrecha y directa entre el desarrollo del país y la inversión social que el Estado realice para formar y educar a sus ciudadanos. Es necesario que el presupuesto para estos sectores sea suficiente para garantizar su fortalecimiento y desarrollo. De especial interés debe ser el rescatar a las Universidades públicas que se encuentran en problemas financieros debido a la sistemática reducción de su presupuesto. Asimismo, acabar con los rezagos en materia de servicios, atención a la infraestructura, reconstrucción del patrimonio artístico y equipamiento de teatros, museos y escuelas del Sector cultura. Es importante que el Estado Mexicano cumpla el compromiso social sobre el patrimonio cultural, la conservación, la investigación, la difusión, la educación, así como los bienes culturales a los que todos tenemos derecho. Es menester impulsar la cultura en todo nuestro país, defendiendo nuestro patrimonio cultural en el marco del fortalecimiento de las instituciones de cultura. al mismo tiempo de una política científica distinta a la actual para impulsar la soberanía científica y tecnológica del país fortaleciendo los institutos de investigación científica, además de promover una agenda digital para garantizar el acceso universal a toda la gama de servicios de las tecnologías de la información dichas iniciativas serán encaminadas a elevar las capacidades de los trabajadores y los patrones en su competitividad, en beneficio de la planta productiva nacional y el desarrollo sustentable del país.

En conclusión

El gobierno actual, por el enorme respaldo popular que tiene, cuenta con la oportunidad histórica de impulsar los cambios que, demandamos los trabajadores del campo y la ciudad. Pero para ello debe apoyarse en el diálogo social y la construcción de consensos con una sociedad movilizadada y organizada. Sólo la organización autónoma e independiente, democrática y libre del pueblo trabajador garantizará el cumplimiento de objetivos como la eliminación de la pobreza y la desigualdad existentes en nuestro país, como consecuencia de décadas de políticas neoliberales. El cambio de modelo económico no se dará por decreto, es necesario redefinir el rol del Estado como un articulador del desarrollo nacional y al mismo tiempo seguir fortaleciendo la participación ciudadana a través de auténticas organizaciones democráticas y representativas.



Declaración de los Sindicatos de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, Centros de Investigación y de Cultura, Agrupados en la Confederación Nacional De Trabajadores Universitarios (CONTU), la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, la Educación Superior, Investigación y Cultura (CNSUESIC) y la Federación Nacional de Sindicatos Universitarios (FNSU), Asistentes a la Reunión Sindical Preparatoria del Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior, Celebrada el 28 de Octubre de 2019 en las Instalaciones del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana.

A las comunidades educativas de nivel medio superior y superior

A la opinión pública

Los representantes de los sindicatos de las instituciones públicas de educación superior, media superior, centros de investigación y de cultura, asistentes a la Reunión Sindical Preparatoria del Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior, en el marco de nuestra responsabilidad social y frente al Encuentro mencionado, declaramos lo siguiente:

Fraternalmente

Asamblea Nacional Popular

Comité de familiares de los 43

Comité estudiantil de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa.

Ayotzinapa Guerrero Noviembre del 2019



EXIGIMOS INCREMENTO DE PRESUPUESTO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CULTURA EN EL PEF 2020

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PEF2020) se realizó sobre la base de un crecimiento optimista estimado del 2 del Producto Interno Bruto (PIB), pero hay riesgos del entorno macroeconómico que obligan a ser cautos y prudentes.

Los sindicatos de trabajadores de la educación media superior y superior, ciencia, tecnología y cultura preocupados por la propuesta de paquete económico exigimos modificar el PEF 2020 a fin de alcanzar un presupuesto que permita cumplir los objetivos siguientes:

- El desarrollo de sectores estratégicos para la solución de los Grandes Problemas Nacionales.
- El fortalecimiento y desarrollo de las instituciones del sector cultura, ciencia, tecnología, educación, energía, agricultura entre otros condición indispensable para poder cumplir con el primer objetivo..
- La consolidación de las actividades académicas condición necesaria para alcanzar los objetivos anteriores.
- El mejoramiento del salario, las condiciones de trabajo y la seguridad social de los trabajadores de la educación media superior y superior, ciencia, tecnología y cultura.

- Alfonso del CS suscribe el documento de los familiares de los 43, propone que con base a los ejes de nuestro movimiento se impulse una nueva etapa del movimiento por los 43, considerando la situación actual de la lucha de clases en América latina. Propone vincularnos con otros procesos unitarios sin perder nuestro perfil ni nuestra autonomía, este sería el caso de referentes como la ENUP y el ENADI, opina qué hay que mantener las acciones globales y ratificar nuestros ejes de lucha.

- Gibanel por el Strm reitera el apoyo al movimiento por los 43 y analiza los procesos sociales en nuestro continente.

- V Rosales profundiza en el análisis de lo que ocurre en América latina y considera crucial fortalecer al movimiento social tendiendo puentes entre referentes como ANP, la ENUP, el ENADI o el FASU para acumular fuerzas y acordar líneas claras de acción en común. Propone llevar a cabo este proceso de convergencia de noviembre del 2019 a enero del 2020. En ese contexto, da a conocer el plan de acción el que incluye la caravana llamada "nos siguen faltando 43" la que se realizará del 21 al 27 de diciembre y pasará por Tlapa, Tixtla, Taxco, Tepoztlán, Huexca y los pedregales en la CDMX para concluir con una peregrinación marcha a la Basílica de Guadalupe el 26. El 27 de diciembre se hará la instalación de una ofrenda floral en Iguala en referencia a los 43. En enero se efectuarán tres caravanas (norte, bajío y sur) que recorrerán las principales normales rurales por medio de las cuales se hará patente el apoyo a las mismas y a la lucha por la presentación de los 43. Rosales señala que el mes de marzo próximo es la fecha límite para que por medio del diálogo con el gobierno federal se obtengan avances reales, en caso contrario se tendrá que dar un replanteamiento por los padres de los 43 y pasar una fase distinta de lucha. Explica que la situación de las normales rurales es preocupante y que es posible que este sector educativo se vea afectado por las políticas gubernamentales en curso.

Acuerdos

Tras la lectura de la presente relatoría se someten a consideración de los participantes en la asamblea los siguientes puntos de acuerdo:

1. Se aprueba el documento "Nos siguen faltando 43".
2. Se aprueba el plan de acción propuesto para los meses de diciembre y enero con los agregados y sugerencias planteados en esta asamblea.
3. Se aprueba en lo general la presente relatoría.

Agotada la agenda de la asamblea se procede a la clausura de la misma, a cargo de los familiares de los 43 y los estudiantes de Ayotzinapa por lo que los delegados presentes entonan el himno Venceremos.

1. El desarrollo de las naciones depende cada vez más de la educación de su gente y de las capacidades de sus profesionistas, humanistas, científicos y técnicos. Consideramos que para dejar de lado las décadas de destrucción social, económica, ambiental y ética de nuestra nación causadas por el neoliberalismo, es necesario dismantelar las medidas y políticas neoliberales aplicadas en el ámbito educativo en general y en el nivel medio superior y superior en particular, en el de la ciencia y la cultura; en tal rumbo, debe reconocerse la particular importancia, por sus impactos negativos en la calidad de la educación, del deterioro salarial que se tiene acumulado después de tres décadas de imposición de topes salariales, así como el fracaso de los programas de estímulos que promovieron el individualismo por encima del compromiso social. En tal sentido, es fundamental y obligado para México contar con mejores instituciones educativas que desarrollen el talento de los jóvenes; que realicen investigación científica, humanística y tecnológica al más alto nivel y ligada a los problemas de las mayorías nacionales; que extiendan lo más ampliamente posible el conocimiento y la cultura con valores humanistas, y contribuyan a la reconstrucción del país que todos anhelamos. Por lo que es fundamental entender que para lograr esta meta, la educación superior requiere reconocer que sus egresados no sólo deben incorporarse como docentes e investigadores, sino también como promotores de la intervención social-cultural en los diferentes niveles del sistema educativo. La formación de personal altamente calificado, los académicos que desarrollan las funciones sustantivas son egresados de los programas de posgrado de la educación superior, lo cual plantea la imperiosa necesidad de atender la formación de los formadores de profesionales de la educación, quienes son los olvidados o poco atendidos por las políticas educativas en nuestro país.

2. Coincidimos con los principios del artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos recientemente reformado: el respeto de la dignidad de las personas; el enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva; el respeto por la naturaleza y la diversidad cultural; el interés general de la sociedad, y los criterios de equidad, inclusión, interculturalidad y excelencia que deberán orientar a la educación que se imparta en todos los tipos y niveles educativos. Concebimos la autonomía como la facultad de las instituciones para gobernarse a sí mismas; como un principio nacional e institucional indivisible, condición sine qua non para que la libertad de cátedra e investigación se ejerzan y generen y difundan el conocimiento, florezca la ciencia y la tecnología y se difundan las más diversas ideas; como un principio en armonía con los acuerdos, que en uso de la propia autonomía, se puedan celebrar entre las autoridades de las instituciones con los representantes de los trabajadores en materia de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrativo y del conjunto de las relaciones laborales; y como un principio asentado en la realidad cuando se encuentra sustentado en un subsidio público que garantiza legalmente su suficiencia, oportunidad e incondicionalidad, pero que se materializa cuando se ejerce de manera responsable, bajo estrictas normas de transparencia y rendición de cuentas. Así concebida y concretada, la autonomía se convierte en la garantía de cumplimiento de la obligatoriedad, la gratuidad y la universalización de la educación superior.

3. Consideramos la excelencia como el resultado del proceso de cumplimiento creciente y continuo de la gratuidad, la cientificidad, la universalización y carácter público de la educación superior; de la puesta en marcha de estructuras institucionales e interinstitucionales, métodos pedagógicos y científicos que propicien un ambiente de libertad e interdisciplinariedad para la mejora de las funciones de docencia, investigación y la difusión de la cultura -funciones sustantivas en las que se concreta el ordenamiento, transmisión y difusión del conocimiento acumulado y la generación de conocimiento nuevo-; de la vinculación de las instituciones educativas de todos los niveles, de investigación y de cultura entre sí y con la sociedad para la atención creciente y pertinente de sus necesidades; de la existencia de una infraestructura, equipamiento, insumos y tecnologías acordes con la naturaleza de sus funciones y planes de crecimiento institucional; del respeto a los contratos colectivos y a los derechos humanos laborales de sus trabajadores académicos y administrativos que privilegie la estabilidad laboral, la dedicación de tiempo completo, en condiciones laborales y de jubilación dignas; de la disponibilidad de recursos necesarios y suficientes para el funcionamiento de las instituciones, su desarrollo y el cumplimiento de sus compromisos laborales. Reafirmando el derecho de todos los trabajadores universitarios a la formación para su superación profesional en el mejoramiento de sus condiciones laborales.

4. Concebimos la pertinencia como la vinculación de las instituciones de educación superior, media superior, centros de investigación y de cultura con las necesidades de las mayorías nacionales en la definición de la oferta educativa, sus objetivos y sus contenidos, en su acceso a la educación y la cultura, en la selección de sus temáticas de investigación científica, tecnológica y cultural y su innovación. La participación de los trabajadores de este sector debe contribuir en la configuración de las carreras que forman parte de la oferta educativa, así como en sus planes y programas de estudio. Los perfiles educativos terminales de las universidades deben coincidir con las necesidades y demandas reales de la sociedad mexicana con visión de futuro. Deben basarse primordialmente en principios universales que contemplen el derecho a la educación y la cultura, al desarrollo del conocimiento científico y tecnológico con fundamento ecológico y sustentable, al desarrollo de una sociedad pacífica y equitativa con valores que promuevan los valores colectivos. La educación media superior y superior debe ser formadora de ciudadanos autónomos que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, con inquietudes de desarrollo personal y profesional pero también con compromiso social y comunitario, capaces de intervenir el entorno de forma positiva haciendo efectivo el valor social de la educación pública.

5. Consideramos que el mandato constitucional que establece la obligatoriedad de la educación media superior y superior es un logro importante que permitirá avanzar con mayor rapidez hacia su universalización, con la incorporación de más jóvenes egresados de bachilleratos con un perfil de educación integral, científica y humanista a la formación profesional, principalmente aquellos pertenecientes a los grupos sociales menos favorecidos como las jóvenes mujeres y los integrantes de los pueblos originarios y comunidades afromexicanas.

Se abre la ronda de oradores con la participación de los siguientes compañeros .

- El compañero Montero del Strm ratifica el respaldo de los telefonistas a la lucha por la presentación con vida de los 43. Explica que los telefonistas mantienen su plan de acción en defensa de su CCT y de su fuente de trabajo, aunque ya se inició una mesa de diálogo con diversas dependencias de gobierno aun no se resuelve este conflicto.

- Elena de Pedregales comparte el dolor por el asesinato del compañero Arnulfo. Así mismo dio cuenta de la participación de esta organización en el anti grito, además de la realización de marchas y otras acciones de protesta por la presentación con vida de los 43 de Ayotzinapa y la re nacionalización de la industria eléctrica. En los pedregales se efectuó la presentación de un libro para niños que hace referencia a los 43 y a la lucha del pueblo chileno.

- Rosa de la UPVA 28 de octubre informa que su organización participo en la marcha conmemorativa de los 5 años de lucha por los 43 y en diversas actividades del plan de acción de la ANP. Lee un documento en que se sitúa el contexto de la lucha de clases en el país para explicar la importancia de mantener nuestras acciones en demanda de justicia y por presentación con vida de los 43. Concluye manifestando su rechazo al golpe de estado en Bolivia y su apoyo a la lucha de nuestros hermanos de Chile, Ecuador y otros países. Llama a impulsar el frente único de lucha para avanzar en la acumulación de fuerzas del movimiento social y popular.

- Alfonso del Congreso Social explica que se mantienen en la lucha y que en la más reciente reunión de la ENUP se acordó mantener los ejes políticos de la ANP así como la unidad de acción.

- A nombre de la Federación de estudiantes de escuelas Normales Rurales su vocero comenta que han realizado varias acciones en defensa de las normales rurales y en apoyo a la lucha por los 43, concluye ratificando su respaldo a este movimiento.

Análisis, balance y plan de acción

Para iniciar este punto del orden del día se abre la ronda de oradores con las siguientes participaciones:

- La compañera Araceli del movimiento magisterial de Guerrero propone colocar un árbol navideño que haga alusión al movimiento por los 43. Considera que también el 12 de diciembre también es oportuno colocar el tema de los 43. Llama a los alumnos de Ayotzinapa a mantener y reforzar su participación en las distintas actividades del plan de acción. Propone que seamos más puntuales en las ANPs.

Asamblea popular por Ayotzinapa

Con la participación de delegados de diversas organizaciones inicia la asamblea con el siguiente orden del día:

1. Instalación de la asamblea
2. Lectura del posicionamiento de los familiares de los 43
3. Información general
4. Análisis, balance y plan de acción
5. Acuerdos
6. Clausura de la asamblea.

Palabras de bienvenida e instalación de la asamblea.

El compañero Vidulfo Rosales instala la asamblea, da a conocer el orden del día el cual se aprueba por unanimidad. A continuación se concede el uso de la voz a la compañera María Elena Guerrero quien da la bienvenida a los asistentes a la ANP, posteriormente un representante de los normalistas de Ayotzinapa hace lo propio.

Lectura del posicionamiento de los familiares de los 43

Para iniciar con el punto 2 se da lectura al documento "Nos siguen faltando 43", en que se solicita un minuto de silencio por el asesinato del compañero Arnulfo Cerón Soriano y se demanda justicia ante este crimen. En el documento se hace notar la dilación promovida por anteriores gobiernos en la investigación del caso así como el desgaste a que han sido sometidos los familiares de los desaparecidos. De la misma manera se comenta que con el nuevo gobierno hay voluntad política pero no resultados lo que hace indispensable mantener la lucha pues esta es la única garantía de justicia, como nos ha demostrado la experiencia de otros países como Bolivia en donde las élites políticas y económicas mostraron que no están dispuestas a renunciar a sus privilegios por lo que han utilizado la violencia y la provocación contra la población para preservarlos.

Información general

Para iniciar el punto 3 el compañero V Rosales explica el proceso de diálogo que han mantenido los familiares de los 43 con el gobierno federal. Tras el nombramiento del fiscal especial para el caso se dio un proceso de estructuración de esta unidad especial, asignándose tareas especiales a varios equipos de trabajo, integrados en 4 áreas para dar seguimiento a 22 líneas de investigación. Se han realizado 11 búsquedas en distintas zonas de Guerrero a cargo de la comisión de la verdad.

No obstante lo anterior aun no hay resultados tangibles, no hay nuevas consignación ni detenciones. Tomás Cerón y Murillo se mantienen impunes aunque hay el compromiso del gobierno federal de avanzar en estos temas a partir enero.

Por esta situación es necesario reemprender lucha para evitar que esta sea mediatizada, sin romper en lo inmediato el dialogo con el gobierno pero buscando reorganizar el movimiento social pues esta es la una vía de avance real.

Para hacer efectivo este mandato, se debe dotar a la educación media superior y superior de los recursos necesarios provenientes del gobierno federal y de los gobiernos estatales y crear el fondo federal especial referido en la fracción X del Artículo Tercero Constitucional y el Artículo Transitorio Décimo Quinto del Decreto de la reforma constitucional. Los montos presupuestales son la medida de la congruencia de nuestros propósitos de construcción de un nuevo país anti neoliberal utilizando la herramienta de intervención social por excelencia: la educación, la ciencia y la tecnología, y la cultura.

6. Reconocemos que, para construir un país más equitativo, es fundamental ampliar la cobertura educativa, con calidad, pertinencia, equidad social y perspectiva de género, con énfasis en los estados con los menores índices de bienestar, lo que requerirá políticas públicas consistentes con políticas laborales y educativas que de manera articulada atiendan la labor formativa desde la dignificación de los trabajadores de la educación y las condiciones en que investiga y aprende la población mexicana. Es necesario fortalecer la difusión y divulgación de la ciencia y la cultura, así como el vínculo entre educación media superior y superior con el fin de romper con la tendencia neo liberal de una educación media superior técnica terminal como única opción, y en su lugar, impulsar los bachilleratos de educación integral, humanista, científica y crítica que sean propedéuticos para la vida universitaria.

7. Para avanzar en estos propósitos, es urgente dotar oportunamente a la educación media superior y superior de los recursos presupuestales necesarios para impulsar su crecimiento, vinculación y desarrollo mediante un nuevo modelo de financiamiento que, como política de Estado, garantice el ejercicio de la autonomía de las instituciones autónomas por ley, dé certeza presupuestal transexenal, respete los derechos y conquistas laborales, privilegie y otorgue la estabilidad en el empleo de tiempo completo a los trabajadores académicos, respete las indicaciones de los organismos multilaterales en materia de presupuestos mínimos para la educación, la ciencia y la cultura, al mismo tiempo que la aleje de los vaivenes del funcionamiento de la economía, particularmente de sus fases recesivas y de estancamiento, evitando financiar los negocios privados de educación, ciencia, tecnología y cultura.

8. Advertimos la importancia de atender a las universidades públicas que experimentan problemas financieros críticos con estrategias renovadas, pues es insostenible continuar enfrentándolos mediante negociaciones coyunturales, complejas, inciertas y cíclicas. En el marco del respecto irrestricto a la bilateralidad y al diálogo permanentes, como trabajadores organizados en sindicatos, solicitamos trabajar junto con las autoridades educativas federal y locales, así como con las autoridades de nuestras instituciones para la solución integral de los desequilibrios estructurales existentes, e iniciar un proceso que impulse la transformación institucional para cumplir cabalmente los principios de la reforma constitucional. De no atenderse esta situación con visión de largo plazo, cada vez un mayor número de instituciones enfrentarán problemas similares.

9. Nos pronunciamos por establecer un Acuerdo Nacional para la Transformación de la Educación Superior que conjunte las voluntades y las capacidades de los distintos órdenes de gobierno, del Poder Legislativo, de las autoridades y trabajadores y sus sindicatos de las instituciones públicas de educación superior, media superior, centros de investigación y de cultura, y de otros actores sociales y productivos. Este instrumento debe contribuir a la formulación del Programa Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior que proporcione los recursos financieros suficientes para atender los requerimientos que demanda su desarrollo. Los trabajadores del académicos y administrativos, como protagonistas del conocimiento, no podemos marginarnos o ser excluidos del obligado proyecto de transformación y fortalecimiento de la educación media superior, superior, la ciencia, la tecnología y la cultura, a riesgo de condenarlo al fracaso. Su éxito requiere de nuestra participación organizada.

Los representantes de los sindicatos de la CONTU, la CNSUESIC y la FNSU asumimos los siguientes compromisos:

- Contribuir a la realización de un diagnóstico integral de la situación del Sistema de Educación Media Superior y Superior, Ciencia, Tecnología y Cultura en México que sea la base de la formulación de un Plan Estratégico para el desarrollo de estos cuatro temas de trascendencia nacional.
- Contribuir a la ampliación, de manera sostenida, de las oportunidades de ingreso a estudiantes que provienen de familias de bajos ingresos y de comunidades de zonas marginadas geográfica, económica y culturalmente, con énfasis en las jóvenes mujeres y los integrantes de los pueblos originarios y comunidades afromexicanas, y asegurar una oferta educativa pertinente de compromiso humano, social y de calidad, alineándola con las necesidades sociales y las vocaciones productivas locales y regionales.
- Participar activamente en los proyectos para el bienestar social que impulsen a nivel territorial; facilitar la aportación del capital académico, científico, tecnológico y cultural para el análisis prospectivo de las necesidades del entorno y contribuir en los procesos de transformación social de la nación, en el rumbo de la solución de las problemáticas prioritarias nacionales, regionales y locales.
- Promover el compromiso de las comunidades académicas con la mejora continua de la docencia, la investigación y la difusión de la ciencia y la cultura, así como las actividades de extensión y vinculación social de la universidad; recuperar la importancia fundamental de las tareas técnicas, manuales y administrativas en el desarrollo de esas funciones sustantivas y a los trabajadores universitarios que las ejecutan como parte insustituible de la difusión, extensión y generación del conocimiento.

En tal rumbo y de manera general, estimamos urgente atender, por sus impactos negativos en la calidad de la educación, el deterioro salarial que se tiene acumulado después de tres décadas de imposición de topes salariales, así como el fracaso de los programas de estímulos y becas que promovieron el individualismo y el conocimiento chatarra, por encima del compromiso social, el trabajo en equipo y el desarrollo del conocimiento trascendente y significativo. Estamos convencidos que la calidad y la excelencia no pueden emerger si se apoyan en la precariedad salarial, de empleo y de condiciones de trabajo.

6. Nos sumamos al **Acuerdo Nacional para la Transformación de la Educación Superior** que fue adoptado en el **Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior** y así contribuir a la formulación del **Programa Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior**. Los trabajadores del académicos y administrativos, como protagonistas del conocimiento, no podemos marginarnos o ser excluidos del obligado proyecto de transformación y fortalecimiento de la educación media superior, superior, la ciencia, la tecnología y la cultura, a riesgo de condenarlo al fracaso. Su éxito requiere de nuestra participación organizada.

Los representantes de los sindicatos de la CONTU, la CNSUESIC y la FNSU manifestamos en el citado Encuentro nuestra voluntad de asumir distintos compromisos. Destaca el que:

“Los sindicatos universitarios, de la educación media superior y superior, la investigación y la cultura, nos comprometemos a promover un diálogo permanente con los distintos órdenes de gobierno, el poder legislativo y las autoridades de nuestras instituciones, para impulsar las reformas necesarias para resolver los problemas estructurales de las universidades e instituciones públicas de educación superior, y posibilitar su sostenibilidad financiera a largo plazo, además de contribuir a la formulación de los programas de transformación y fortalecimiento de educación media superior, educación superior, cultura, ciencia, tecnología e innovación, que en un marco de corresponsabilidad, inclusión y de respeto a los derechos adquiridos por los trabajadores y a la bilateralidad, promueva la estabilidad laboral.”

Atentamente,

CONTU

FNSU

CNSUESIC

31 de octubre de 2019

Para hacer efectivo este mandato, se debe dotar a la educación media superior y superior, a los centros y dependencias de investigación y cultura de los recursos necesarios provenientes del gobierno federal y de los gobiernos estatales.

3. Estimamos que los montos presupuestales son la medida de la congruencia de nuestros propósitos de construcción de un nuevo país que deja atrás el neoliberalismo utilizando la herramienta de intervención social por excelencia: la educación, la ciencia y la tecnología, y la cultura. Tal pretensión debe ser construida en un marco en el que se ejerza la libertad de cátedra e investigación para generar y difundir el conocimiento, en el que florezca la ciencia y la tecnología y se difundan las más diversas ideas; en el se puedan celebrar acuerdos bilaterales de las autoridades de las instituciones con los representantes de los trabajadores en materia de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrativo y del conjunto de las relaciones laborales. Es así que los montos del subsidio deben garantizar el ejercicio de la autonomía de las instituciones de esta naturaleza para que ésta a su vez se convierta en la garantía de cumplimiento de la obligatoriedad, la gratuidad y la universalización de la educación superior.

4. Para avanzar en estos propósitos, consideramos urgente dotar oportunamente a la educación media superior y superior, a la ciencia, la tecnología e innovación, y a la cultura de los recursos presupuestales necesarios para impulsar su crecimiento, vinculación y desarrollo mediante un nuevo modelo de financiamiento que, como política de Estado, dé certeza presupuestal transexenal, respete los derechos y conquistas laborales, privilegie y otorgue la estabilidad y definitividad en el empleo de tiempo completo a los trabajadores académicos, respete las indicaciones de los organismos multilaterales en materia de presupuestos mínimos para la educación, la ciencia y la cultura, al mismo tiempo que la aleje de los vaivenes del funcionamiento de la economía, evitando financiar los negocios privados de educación, ciencia, tecnología y cultura. Es necesario también que se el subsidio se ejerza de manera responsable, bajo estrictas normas de transparencia y rendición de cuentas.

5. Advertimos la importancia de atender a las universidades públicas que experimentan problemas financieros críticos para encontrar soluciones de largo plazo en el marco del respeto irrestricto a la bilateralidad y al diálogo permanentes. Como trabajadores organizados en sindicatos, solicitamos trabajar junto con las autoridades educativas federal y locales, así como con las autoridades de nuestras instituciones para la solución integral de los desequilibrios estructurales existentes, e iniciar un proceso que impulse la transformación institucional para cumplir cabalmente los principios de la reforma constitucional. De no atenderse esta situación con visión de largo plazo, cada vez un mayor número de instituciones enfrentarán problemas similares.

- Participar en el fomento de la cultura de responsabilidad social caracterizada por la gestión ética y eficaz, así como por la participación de la comunidad estudiantil y de los trabajadores del conocimiento, académicos y administrativos, en acciones para la sana convivencia, la práctica cotidiana de valores, la igualdad de oportunidades, el compromiso social y comunitario, el respeto de los derechos humanos y laborales y el medio ambiente, y la participación en el desarrollo del entorno.
- Promover y hacer uso racional de la capacidad física instalada y promover su crecimiento y modernización, así como de la plantilla de personal académico y administrativo que, de acuerdo al aumento de la matrícula y los planes de desarrollo institucional, privilegia su profesionalización y su definitividad en el empleo por sobre la temporalidad y su dedicación de tiempo completo por sobre el tiempo parcial.
- Promover la integración de equipos directivos en nuestras instituciones con las competencias necesarias para llevar a cabo una gestión ética y eficaz y vigilar la asignación y el uso responsable de los recursos públicos, priorizando siempre las funciones sustantivas.
- Promover la aprobación, por parte del máximo órgano de gobierno de cada institución, de un programa de austeridad y de disciplina financiera que contribuya, en su caso, a la reducción del déficit presupuestal, sin lastimar los derechos de los trabajadores, respetando los contratos colectivos y los acuerdos bilaterales con sus organizaciones.
- Ampliar los espacios de diálogo y lograr acuerdos con los distintos órdenes de gobierno, del Poder Legislativo, de las autoridades de las instituciones públicas de educación media superior, superior, centros de investigación y de cultura para construir e impulsar las reformas e iniciativas de ley necesarias para su sostenibilidad financiera a largo plazo y para garantizar el destino exclusivo e integral de los fondos públicos para las instituciones de educación media superior, superior, investigación y cultura de carácter público.
- Revisar y mejorar, de manera permanente, los procesos, instrumentos y páginas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas de los dineros públicos que reciben nuestras organizaciones y vigilar lo propio de nuestras instituciones, en el marco de las disposiciones de los convenios de apoyo financiero, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y del marco normativo aplicable.
- Apoyar y participar en los espacios de trabajo con las autoridades de nuestras instituciones, con las autoridades educativas federales y locales para la transformación de la educación media superior y superior, la formulación de los programas estratégicos, la reforma de la normatividad de estos niveles educativos, la ciencia, la tecnología y la innovación y la atención a los problemas financieros de carácter estructural.

▪ Contribuir y aportar propuestas de solución para los problemas estructurales del Sistema de Educación Media Superior y Superior tales como ampliación de la matrícula, envejecimiento de la planta laboral, regularización y basificación de los profesores universitarios, insuficiencia de la infraestructura, desvinculación de los procesos educativos de la ciencia, tecnología, cultura y los grandes problemas nacionales, crisis financiera, jubilación y pensiones, vinculación con el Sistema de Educación Media Superior y todo el Sistema Educativo Nacional, entre otros.

▪ Aportar propuestas innovadoras en el Sistema de Educación Media Superior y Superior, Ciencia, Tecnología y Cultura que sean incorporadas a la legislación y políticas públicas correspondientes tales como el Sistema de Universidades Alternativas cuya génesis se encuentra en el Sector Social de la Economía y la Sociedad Civil.

▪ Atender las necesidades de formación de los docentes derivadas del desarrollo curricular de las prácticas educativas cotidianas en los diferentes niveles de la escuela pública mexicana para garantizar la excelencia educativa para garantizar que los fines de la educación se materialicen en la operación, en la realidad educativa.

Atentamente,

Por la CONTU:

Por la FNSU:

Por la CNSUESIC:

28 de octubre de 2019



Declaración de los Sindicatos de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, Centros de Investigación y de Cultura, Agrupados en la Confederación Nacional De Trabajadores Universitarios (CONTU), la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, la Educación Superior, Investigación y Cultura (CNSUESIC) y la Federación Nacional de Sindicatos Universitarios (FNSU), Asistentes Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior, Celebrado el 29 y 30 de Octubre de 2019 en las Instalaciones del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, en la CDMX.

A las comunidades educativas de nivel medio superior y superior, centros de investigación y cultura.

A la opinión pública

Los representantes de más de 130 sindicatos de trabajadores académicos, investigadores y administrativos, principales protagonistas de la educación, la investigación y la cultura de las instituciones públicas de educación superior, media superior, centros de investigación y de cultura, declaramos que asistimos al Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior para manifestar que:

1. Cualquier proyecto de reconstrucción de nuestro país que pretenda dejar de lado las décadas de destrucción social, económica, ambiental y ética de nuestra nación causadas por el neoliberalismo, tiene como prerrequisito desmantelar las medidas y políticas neoliberales aplicadas en el ámbito educativo en general y en el nivel medio superior y superior en particular, en el de la ciencia y la cultura. En tal sentido, es fundamental y obligado para México contar con mejores instituciones educativas que desarrollen el talento de los jóvenes; que realicen investigación científica, humanística y tecnológica al más alto nivel y ligada a los problemas de las mayorías nacionales; que extiendan lo más ampliamente posible el conocimiento y la cultura con valores humanistas, y contribuyan a la reconstrucción del país que todos anhelamos.

2. Consideramos que el mandato constitucional que establece la obligatoriedad de la educación media superior y superior es un logro importante que permitirá avanzar con mayor rapidez hacia su universalización, con la incorporación de más jóvenes egresados de bachilleratos y del nivel secundario con un perfil de educación integral, científica y humanista a la formación profesional, principalmente aquellos pertenecientes a los grupos sociales menos favorecidos como las jóvenes mujeres y los integrantes de los pueblos originarios y comunidades afromexicanas.